

PRETENDEN MEJORAS EN COMISIONES Y TRASPASOS

Propuestas de reforma a la Ley del SAR

El 8 de septiembre del año pasado, el presidente Enrique Peña Nieto presentó la iniciativa de reforma a la seguridad social, misma que comprende tres grandes apartados, entre los que se encuentra el fortalecimiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Las modificaciones propuestas abordan nueve aspectos del SAR:

- 1) Cambios al esquema de comisiones
- 2) Adopción de un nuevo modelo de traspasos
- 3) Mejora al proceso de selección de afore para trabajadores de nuevo ingreso e intermitentes
- 4) Incentivos al ahorro voluntario

- 5) Fortalecimiento del gobierno corporativo
- 6) Mayor diversificación del régimen de inversión
- 7) Facilidades para la designación de beneficiarios
- 8) Mayor promoción y difusión del ahorro para el retiro
- 9) Mejor atención y servicios a los trabajadores.

Fitch considera que los principales beneficios para los trabajadores y el SAR, en caso de aprobarse estas primeras cuatro propuestas, serían:

- a) Disminución en las comisiones co-

bradas por las afores a los trabajadores.

b) Mayor relación entre las ganancias de la afore y los rendimientos que otorgan a los trabajadores.

c) Diferenciación entre las comisiones de las cuentas asignadas y registradas para que incentive a la afore a registrar éstas y que beneficie al trabajador en mejores servicios.

d) Traspasos basados en mayor información para obtener mejores condiciones (rendimiento, servicios y comisiones) y seguridad de los recursos.

e) Reducción drástica del número de cuentas en la prestadora de servicios

para que los trabajadores reciban rendimientos competitivos.

f) Participación de trabajadores de ingresos bajos y medios en un esquema más atractivo de ahorro voluntario.

Finalmente, cabe mencionar que las modificaciones propuestas fueron avaladas por la Cámara de Diputados el 18 de marzo del 2014; no obstante, aún continúan en proceso de aprobación por parte del Senado, lo cual podría llegar a término en septiembre de este año.

Consulte rendimiento de las siefores en mayo:
eleconomista.mx

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DEL SAR

La tabla que enseguida se presenta resume para los primeros cuatro aspectos: las propuestas planteadas, la problemática que las originó y los beneficios que se pretende lograr.

PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

ASPECTOS	PROBLEMÁTICA	BENEFICIOS POSIBLES
1.- CAMBIOS AL ESQUEMA DE COMISIONES		
a) Cuando la Junta de Gobierno rechace una propuesta de comisión, la afore deberá cobrar 75% de la comisión más baja del mercado.	Las afores con comisiones por debajo del promedio de mercado no tienen incentivos para bajar comisiones.	Se acelerará el ritmo de disminución de comisiones.
b) Que parte de la comisión que cobran las afores esté ligada al desempeño (comisiones por desempeño).	No hay una correlación entre los rendimientos obtenidos y las comisiones cobradas.	Se alineará de mejor manera el retorno de capital de la afore con los rendimientos que obtienen los trabajadores, al mismo tiempo que se mantendrá la simplicidad en el cobro de comisiones.
c) Las cuentas asignadas deberán pagar una comisión mejor que las registradas. Para determinar a qué afores deberá la Consar asignar las cuentas de aquellos trabajadores que no elijan, se incorpora el criterio de menor comisión como elemento diferenciador (además de mayor rendimiento neto, mejores servicios y mayor registro de cuentas asignadas).	Hay 10.6 millones de cuentas asignadas (no registradas) que pagan la misma comisión que una cuenta registrada sin recibir ningún servicio.	Las cuentas asignadas pagarán menores comisiones y las afores tendrán mejores incentivos para registrar las cuentas que hoy se mantienen como asignadas.
2.- ADOPCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE TRASPASOS		
a) Fortalecer el traspaso al establecer el derecho de cambiar de afore cada tres años. Se elimina el traspaso de menos de un año. Posibilidad de traspasarse antes de los tres años (pero después de un año) siempre y cuando sea a una afore con mejor rendimiento, mejores servicios y menores comisiones.	Un elevado porcentaje de traspasos se efectúa hacia una afore con menor rendimiento neto. Del 2009 al 2013, 1.7 millones de trabajadores se traspasaron a una afore con peores condiciones en un periodo de entre uno y tres años.	Esta propuesta obligará a efectuar el traspaso de manera más informada y estimulará una mayor competencia basada en ofrecer mejores condiciones a los ahorradores.
b) Permitir que los ahorradores que se encuentren satisfechos con los servicios y condiciones que ofrece su afore puedan permanecer en ella a través de una recertificación anual de su contrato.	Hay 42,000 agentes promotores en el SAR enfocados en convencer a los trabajadores de traspasarse.	Se incentivará que los agentes promotores se enfoquen también en la retención de los clientes. Se reducirá el incentivo de traspasar por traspasar cuentas.
c) Introducir la figura de la autoidentificación biométrica o similares para limitar el poder de influencia de grandes promotores, además de reducir costos y aumentar seguridad. Creación y conservación de expedientes electrónicos de los ahorradores.	El traspaso requiere mayor seguridad y menores costos para los ahorradores y el sistema en su conjunto.	Se garantizará mayor seguridad en la voluntad del trabajador. Se reducirán los costos de transacción en todo el sistema.
3.- MEJORA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE AFORE PARA TRABAJADORES DE NUEVO INGRESO E INTERMITENTES		
a) Los trabajadores asignados que se registren en una afore deberán permanecer en ella al menos tres años. Los trabajadores podrán, sin embargo traspasarse después de un año a una afore que ofrezca mejores rendimientos, comisiones y servicios.	Solamente 500,000 de las 10.5 millones de cuentas asignadas fueron registradas en el 2013.	Con esta propuesta –junto con cobrar mejores comisiones para cuentas asignadas– se fomentará mayor esfuerzo de las afores por registrar este tipo de cuentas al tiempo que se protegerá al trabajador de efectuar un traspaso negativo en una etapa temprana de su vida laboral.
b) Las cuentas que muestren cierto grado de actividad se asignarán a las afores que ofrezcan mejores condiciones: rendimientos, comisiones, servicios y esfuerzo de registro. Los recursos de cuentas totalmente inactivas serán administradas por una prestadora más pequeña.	Hay 6.3 millones de trabajadores en prestadora de servicios, los cuales han recibido menores rendimientos en los últimos cinco años.	Se pretende reducir drásticamente el número de cuentas en la prestadora, lo que permitirá que más trabajadores reciban rendimientos competitivos. Además, la licitación de más cuentas activas generará que las afores ofrezcan mejores condiciones en rendimientos, comisiones y servicios.
4.- INCENTIVOS AL AHORRO VOLUNTARIO		
a) Se otorgará un esquema de incentivos donde por cada peso ahorrado por el trabajador, el gobierno aportará 20 centavos con un tope máximo de 300 pesos al año. Se establece la obligación a las afores de aceptar aportaciones voluntarias por redes de pago, por ejemplo en tiendas de conveniencia.	El ahorro voluntario representa solamente 0.6% del total de recursos administrados por las afores.	Esta propuesta permitirá que los trabajadores de ingresos bajos y medios puedan participar, por primera vez, en un esquema más atractivo de ahorro voluntario.